



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121821
CUI. 11001020400020220018300
JHON ALEXANDER QUINTERO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante fallo del 08 de febrero de 2022, declaró **IMPROCEDENTE** la tutela instaurada por JHON ALEXANDER QUINTERO QUINTERO, contra el Juzgado Promiscuo del Circuito de Virginia - Risaralda; trámite al que fueron vinculados la Sala Penal Del Tribunal Superior de Pereira y a las partes e intervinientes en el proceso radicado bajo el No. 2019-0010..

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 2019-00010, en especial a las Víctimas, y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II